

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

Señores
LI DISTRIBUIDORES S. A. S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “BASE PARA UN SOPORTE TUBULAR UBICADO EN POSICIÓN VERTICAL”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Conversión de la solicitud

En atención a lo establecido en el artículo 35 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, se informa que no se acepta la conversión de la solicitud de patente de invención a patente modelo de utilidad, la cual fue radicada el bajo el número NC2019/0012360 el 14 de diciembre de 2021, en virtud de que la misma no fue realizada mediante el canal formal destinado en la plataforma de trámites para realizar dicho cambio. Por lo tanto, el trámite continuará como una solicitud de patente de invención.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar una estructura liviana, representada particularmente en una base, la cual mantenga en su lugar una estructura tubular en posición vertical, para posicionar allí un objeto.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar una base que contiene una cavidad dentro de la cual está ubicado un elemento tubular principal. Asimismo, dicho conjunto provee igualmente un elemento de fijación el cual mantiene la base del sistema unida al elemento tubular principal.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 03 de noviembre de 2019.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 03 de noviembre de 2019, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	CN206159077	“Stand structure and floor fan of floor fan”	10 de mayo de 2017
D2	CN207568915	“Mounting structure on fan stand and chassis and have its fan”	03 de julio de 2018

Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

D1¹ divulga una estructura de soporte y un ventilador de piso del ventilador de piso, la estructura de soporte de este ventilador de piso incluye un tubo de columna interior, un tubo de columna exterior y un conjunto de juntas, la cubierta de la parte del tubo de columna exterior se encuentra en un extremo del tubo de columna interior, el conjunto de juntas se instala en tubo de columna exterior con unión del tubo de columna interior, cóncavo el establecimiento del tubo de columna interior se forma con al menos una ranura de estirado, conjunto de unión o tubo de columna exterior provisto con el primer arco del complejo de surco de estirado, primer bloque saliente en la ranura de extracción. Hacer que el modelo de utilidad revele un proceso de ensamblaje del ventilador de piso de la estructura del soporte es simple y conveniente, y se cae al suelo en el uso del ventilador, y el fuselaje es firme. (Resumen).

D2² divulga una estructura de montaje en el soporte del ventilador y el chasis y tiene su ventilador, la estructura de montaje incluye la llave de paso y se instala en el orificio de montaje del chasis, el soporte pasa a través de la llave de paso y se instala en el orificio de montaje del chasis, la llave de paso es equipado con brida anular dirigida hacia afuera, con montaje de columna detrás del chasis, se puede laminar estrechamente con el chasis del orificio de montaje en la superficie inferior de la brida anular, aumenta para hacer que el área de contacto en la llave de paso y el chasis se muestre, la dirección arbitraria del ventilador se inclina alrededor la cancha al sacudir la cabeza el columpio de esta manera, la brida anular puede proporcionar cierta potencia anti pendiente, y luego mostrar la estabilidad que mejora el ventilador, y debido al ahorro de peso de equilibrio entre la técnica anterior, hacer que el modelo de utilidad revele un luz más y protección del medio ambiente del ventilador. Tiene el ventilador de la estructura de montaje antes mencionado, no solo tiene buena estabilidad, más luz, además de protección del medio ambiente. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2019/0012360 del 03 de noviembre de 2019) refiere a: *“Base para un soporte tubular ubicado en posición vertical (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

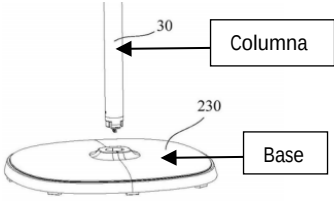
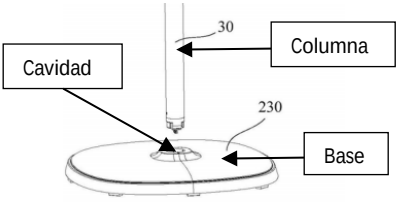
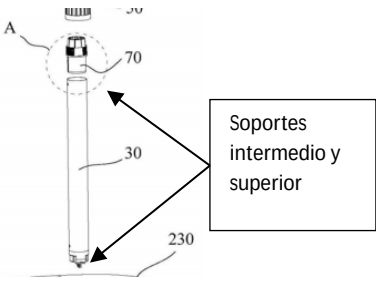
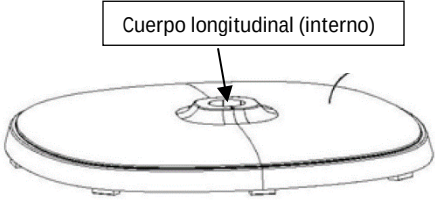
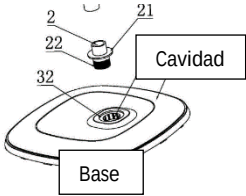
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Base para un soporte tubular ubicado en posición caracterizado por:	Una estructura de columna de un ventilador y su base. (Página 1. línea 1).	Una estructura de montaje de una columna. (Página 3. Párrafo 0001 línea 1).
Un soporte base (2).	Base. (Página 5 Párrafo 2 Línea 23).	Una base 3. (Página 4. Párrafo 0028 línea 2).

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/058658152/publication/CN206159077U?q=CN206159077>

²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/062693489/publication/CN207568915U?q=CN207568915>

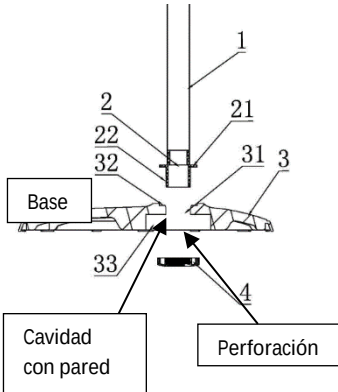
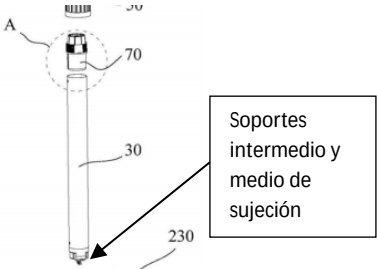
Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

		
Una cavidad (3).	La figura 2, identifica la posición de la cavidad que une la base con la columna. (Fig. 2). 	Un agujero de montaje 31. (Página 4. Párrafo 0028 línea 3).
Un soporte intermedio (4) que en su extremo contiene un soporte superior (5).	La figura 2 identifica las porciones de los soportes intermedio y superior de la columna. (Fig. 2). 	No menciona
Un cuerpo longitudinal (6) está ubicado en el centro geométrico de dicho soporte base (2).	La figura 2, identifica la porción cilíndrica interna de la base donde encajara la columna. (Fig. 2). 	No menciona
La cavidad (3) con el cuerpo longitudinal (6) están en el interior del soporte base (2)		La figura 1 identifica la cavidad ubicada en la base del aparato. (Fig. 1). 
La cavidad (3) tiene en su fondo una pared base (7), la cual contiene una perforación (8).	No menciona	La figura 2 muestra la cavidad inferior, y la perforación interna hacia el interior de la base. (Fig. 2).

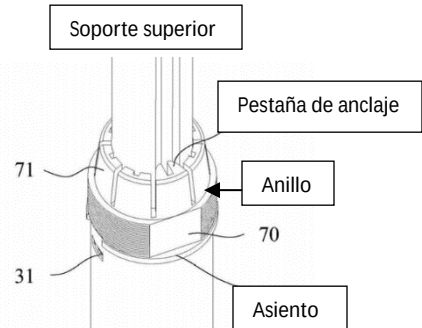
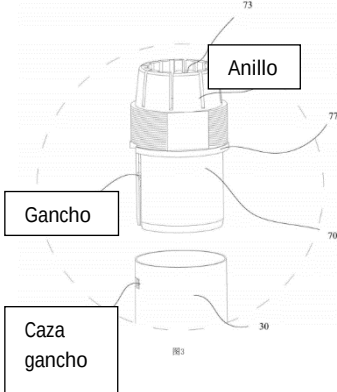
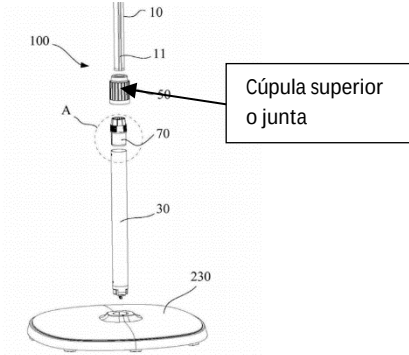
Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

		
El soporte intermedio (4) tiene forma tubular alargada y dentro de él y en uno de sus extremos está alojada una platina de sujeción (10).	El tubo de columna 30 y un conjunto de junta (no mostrado). (Página 6 Párrafo 31 Línea 2). 	No menciona
Un elemento roscado de sujeción (9) está ubicado a través de una perforación (8) y de forma fija en la platina de sujeción (10) que se encuentra dentro del soporte intermedio (4) y tiene una perforación roscada (11) ubicada en su centro geométrico.	No menciona	La rosca 22 en el extremo inferior del tapón de tubería 2 para bloquear el tapón de tubería 2 a la base 3. (Página 4. Párrafo 0029 líneas 4 a 6).
El soporte superior (5) tiene un cuerpo de anclaje (12) que está unido en su parte superior a un anillo de 15 asiento (13) y sobre dicho asiento están la cubierta de cierre (16) y la cúpula superior (17).	La junta interior 70. (Página 6 Párrafo 37 Línea 3).	No menciona

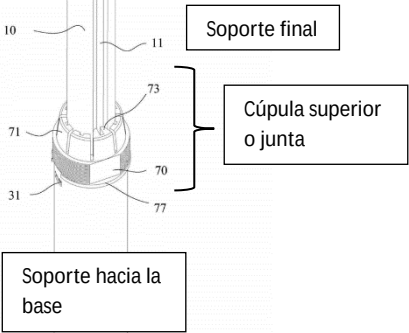
Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

El cuerpo de anclaje (12) tiene sobre su superficie (18) unos anillos de sello (14) que la rodean, el cuerpo de anclaje (12) está dentro del soporte intermedio (4) y tiene en contacto su superficie de tope (24) con la superficie superior (25) del soporte intermedio (4) y la superficie 20 interior (15) del soporte intermedio (4) está en contacto con los anillos de sello (14).	 La figura 3 permite apreciar el sistema de anclaje del soporte superior, donde se aprecian los sellos que rodean a dicho anclaje. (Fig. 3). 	No menciona
Donde la cúpula superior (17) tiene en su parte más alta un boca (19) que se ajusta a la forma y dimensiones del exterior de un soporte final (20)	La junta exterior 50. (Página 6 Párrafo 38 Línea 1). 	No menciona
Donde dicho soporte final (20) tiene uno de sus extremos sobre el fondo (21) de la cúpula superior (17), la cubierta de cierre (16) tiene sobre su superficie exterior unos salientes (22) dispuestos en sentido longitudinal y el soporte base (2) tiene sobre su superficie interior un arreglo radial de nervaduras (23).	La figura 4 muestra como el soporte final (10), descansa con la porción interna de la cúpula (50). (Fig. 4).	No menciona

Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

	 La base 230 puede ser de varias formas tales como atornillado, pandeo y similares. (Página 7 Párrafo 44 Línea 4).	
--	---	--

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una estructura de soporte y un ventilador de piso, la estructura de soporte de este ventilador de piso incluye un tubo de columna interior, un tubo de columna exterior y un conjunto de juntas, la cubierta de la parte del tubo de columna exterior se encuentra en un extremo del tubo de columna interior, el conjunto de juntas se instala en tubo de columna exterior con unión del tubo de columna interior, cóncavo el establecimiento del tubo de columna interior se forma con al menos una ranura de estirado, conjunto de unión o tubo de columna exterior provisto con el primer arco del complejo de surco de estirado, primer bloque saliente en la ranura de extracción. (Resumen).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el aparato divulgado en D1, consiste en una cavidad con una pared base y una perforación y un elemento roscado de sujeción, ubicado en el centro geométrico de la base, que atraviesa la perforación.

El efecto que se logra al incluir específicamente una cavidad con una pared base y una perforación y un elemento roscado de sujeción, ubicado en el centro geométrico de la base, que atraviesa la perforación es asegurar firmemente, a través de un sistema de roscado, el soporte tubular vertical a la porción superior de la base.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar aparato divulgado en D1 para asegurar de forma rígida un soporte a una base?

Sin embargo, el incluir una cavidad con una pared base y una perforación y un elemento roscado de sujeción, ubicado en el centro geométrico de la base, que atraviesa la perforación para asegurar de forma rígida un soporte a una base, ya está divulgado en D2 que se refiere básicamente a una estructura de montaje, la cual se refiere una forma de ajuste basado en “como la cavidad, en su porción inferior, comprende una perforación interna hacia el interior de la base.” (Fig. 2). Igualmente, menciona como se implementa “la rosca 22 en el extremo inferior del tapón de tubería 2 para bloquear el tapón de tubería 2 a la base 3.” (Página 4. Párrafo 0029 líneas 4 a 6).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir una estructura de montaje, la cual se refiere una forma de ajuste basado en como la cavidad, en su porción inferior, comprende una perforación interna hacia el interior de

Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

la base. Igualmente, menciona como se implementa la rosca 22 en el extremo inferior del tapón de tubería 2 para bloquear el tapón de tubería 2 a la base 3 del D2 en el aparato de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CN206159077	1	Nivel inventivo
D2	CN207568915	1	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto al examen de nivel inventivo

El solicitante sostiene en su escrito radicado el día 14 de diciembre de 2021 que: *“De acuerdo con lo reglamentado en los artículos 35 y 81 de la Decisión 486 de 2000, y observando que la materia reclamada tiene novedad, amablemente se pide que la presente solicitud se convierta en una solicitud de patente de modelo de utilidad.”*

Se quiere hacer la observación que no se modificó la solicitud en ninguna de sus partes.

Por lo anterior solicito sea concedida la reivindicación 1 del capítulo reivindicatorio presentado el 03 de noviembre de 2019.”

Se aclara al solicitante que con relación a su petición de conversión, este Despacho continua manteniendo el trámite original, esto es patente de invención, tal y como fue señalado en el numeral 1 del presente Oficio de requerimiento. Asimismo, y con relación al requerimiento efectuado bajo el N° 14729 del 16 de septiembre de 2021, donde se remitió al solicitante los documentos D1 y D2 que afectan de manera importante el requisito de nivel inventivo de la solicitud, este Despacho no encontró ningún pronunciamiento sobre la pertinencia técnica de los mismos por parte del solicitante, e igualmente al no tenerse como válida la solicitud de cambio de modalidad, en virtud del artículo 35 de la Decisión 486 de 2000, esta oficina sigue considerando relevante los argumentos técnicos contenidos por los documentos D1 y D2, para continuar afectado el requisito de nivel inventivo sobre la materia técnica reclamada en el pliego reivindicatorio del 03 de noviembre de 2019.

Finalmente, y en concordancia con lo anteriormente expresado, este Despacho invita amablemente al solicitante a: 1) realizar la solicitud de cambio de modalidad de patente de invención a patente de modelo de utilidad, a través de la plataforma SIPI, efectuando dicho evento por el canal y/o conducto formalmente destinado para ello; y/o en su defecto, 2) responder de manera adecuada a los argumentos técnicos presentados por los documentos D1 y D2, para tratar de desvirtuar las enseñanzas contenidas en ellos, las cuales afectan de manera evidente, como ya se señaló, el requisito de Nivel inventivo.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente



Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0012360		1°		2°	X	3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
03/11/2019							Nacional		
Solicitante									
LI DISTRIBUIDORES S. A. S.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1
Palabras clave utilizadas	Tubular, support, thread, base, hole, fan
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F25D 23/00, F24C 15/00, B65D 81/36, F24F 13/32

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO08081851	06/08/2008	-	-	A
Patbase	US6431822	13/08/2002	-	-	A
	BRPI0203878	26/07/2011	-	-	A
Epoquenet	CN202020363199	20/03/2020	-	-	T
	CN201821762701	30/10/2018	-	-	A
Espacenet	CN206159077	10/05/2017	1	(Página 1. línea 1); (Página 5 Párrafo 2 Línea 23); (Fig. 2); (Página 6 Párrafo 31 Línea 2); (Página 6 Párrafo 37 Línea 3); (Fig. 3); (Página 6 Párrafo 38 Línea 1) y (Fig. 4).	Y
	CN207568915	03/07/2018	1	(Página 3. Párrafo 0001 línea 1); (Página 4. Párrafo 0028 línea 2); (Página 4. Párrafo 0028 línea 3); (Fig. 1); (Fig. 2) y (Página 4. Párrafo 0029 líneas 4 a 6).	Y
	TWM262669	21/04/2005	-	-	A
	US6612713	02/09/2003	-	-	A
	TWM534796	01/01/2017	-	-	A
	CN204783855	18/11/2015	-	-	A
	CN202441636	19/09/2012	-	-	A
	CN203375117	01/01/2014	-	-	A
CN204371788	03/06/2015	-	-	A	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.					
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha					

Oficio N° 1650 de 7 de febrero de 2022

Ref. Expediente N° NC2019/0012360

“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (04/02/2022)	